CO

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

20000040131265

TRIBUNAL: JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA Nº 4, SITO EN, M.T. de Alvear 1840 - P.B., Edificio Anexo- CABA

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: HERNAN JOSE MIGUEL CAPOLUPO - CAJA DE SEGUROS S.A.

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	34/2016	N	CO	4		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

CHOCOBAR, CLAUDIO ALEJANDRO c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

17 de diciembre de 2020

Fdo.: CARLOS HERNÁN VINOCUR

JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA Nº 4

34/2016. - CHOCOBAR, CLAUDIO ALEJANDRO c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020.- LB

1. Agréguese.

2. Atento lo solicitado, téngase por desistido el recurso de apelación articulado en f. 598, respecto a los honorarios fijados en f. 594.

3. En consecuencia, intimase a la Caja de Seguros SA para que dentro del quinto día de notificada, deposite en autos la suma de $9000 en concepto de honorarios con más la suma de $1890 en concepto de iva s/ honorarios, bajo apercibimiento de ejecución.

Notifíquese.

FERNANDO MARTIN PENNACCA

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO MARTIN PENNACCA
Date: 2020.12.16 13:01:07 ART

#27964599#276598149#20201216094840840